



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005747-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto primero de la Moción M/000121, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905747, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D. Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas realizadas para evitar esperas superiores a 48 horas en la obtención de consultas en atención primaria.

El Plan Estratégico de Eficiencia y de Control y Reducción de las Listas de Espera del Servicio de Salud de Castilla y León 2015-2019, PERYCLES, tiene como objetivo fundamental la reducción de las demoras tanto a nivel de Atención Primaria como a nivel hospitalario.



En concreto se ha definido la disminución de la demora en la citación de consulta a demanda en Atención Primaria con el objetivo, al finalizar el desarrollo de PERYCLES, de que la demora máxima no sea mayor a 48 horas, salvo circunstancias excepcionales a las que darán respuesta los planes de contingencia.

Se está realizando una monitorización por parte de las Gerencias de Atención Primaria para identificar aquellos centros, o bien profesionales, en los que existe una demora de más de 2 días para conseguir una cita y analizar las causas.

Las fuentes de información que se están utilizando son los datos proporcionados por el Sistema automatizado de cita previa, los datos aportados por el Sistema de Información de Atención Primaria de Castilla y León (SIAPCYL) y la revisión de agendas.

También se están poniendo en marcha iniciativas como la elaboración de planes de contingencia en situaciones de mayor afluencia, la participación de la enfermería en la gestión a la demanda y la revisión de agendas para adecuar la oferta a la demanda.

Por último, cabe señalar, que aquellos pacientes que a través del Sistema de cita previa no obtengan una cita en menos de 48 horas tienen la opción de contactar directamente con el Centro de Salud vía telefónica o en presencia física, gestionándoles desde la unidad administrativa una cita en los dos días siguientes, o de ser preciso ser atendidos el mismo día.

Valladolid, 21 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.